

MEMORIA DETALLADA DE LA ACTIVIDAD

1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

Título	Cooperación técnica ambiental para la planificación de la conservación de los espacios naturales del Municipio de La Paz (Bolivia).		
Breve descripción del proyecto (máx. 10 líneas)	Capacitación de personal técnico municipal de la SMGA del GAMPLP, docentes y estudiantes de la FCPN de la UMSA de La Paz en el ámbito de la gestión y conservación de espacios naturales municipales urbanos, periurbanos y rurales; mediante el intercambio de experiencias con el personal técnico especializado de la XPN de la DiBa junto a instituciones con convenio de colaboración. Generación de un programa divulgativo y educativo para promover la implicación activa de la ciudadanía de La Paz, en la conservación de sus espacios naturales. Y preparación de la propuesta de lineamientos técnicos para elaborar el "Plan de ordenamiento de los espacios naturales del municipio de La Paz".		
Fecha inicio proyecto	1 de diciembre 2017		
Fecha de finalización	31 de mayo de 2019		
Persona de contacto	Wilfredo Tavera Llanos	Cargo	Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales
Período por el que se solicita la subvención	18 meses		

2. OTRAS ENTIDADES IMPLICADAS (Rellenar tantas tablas como entidades participen en el proyecto)

Nombre o razón social	Secretaría Municipal de Gestión Ambiental (SMGA) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMPLP)		
Domicilio	Av. Mariscal Santa Cruz N° 1350. Edificio Dante, bloque A, piso 5, La Paz.	CIF/NIF	1029241022
Municipio y país	La Paz, Bolivia	CP	
Teléfono	591-2-268800 - 26501333	Fax	
Nombre y apellidos de quien subscribe	Mariana Daza Von Boeck		
Cargo	Secretaria Municipal de Gestión Ambiental del GAMPLP Secretaria Municipal de Gestión Ambiental del GAMPLP		
Correo electrónico	mariana.daza@lapaz.bo		

2. OTRAS ENTIDADES IMPLICADAS (Rellenar tantas tablas como entidades participen en el proyecto)

Nombre o razón social	Gerencia de Servicios de Espacios Naturales		
Domicilio	Compte d'Urgell, 187.	CIF/NIF	P-080000B
Municipio y país	Barcelona, España	CP	08036
Teléfono	934022420	Fax	934022439
Nombre y apellidos de quien subscribe	Jordi Bellapart		
Cargo	Gerente de Servicios de Espacios Naturales. Diputación de Barcelona		
Correo electrónico	bellapartcj@diba.cat		

3. CONTEXTO Y PROBLEMÁTICA

3.1 DESCRIPCIÓN DE LOS ANTECEDENTES, CONTEXTO Y PROBLEMÁTICA

El Municipio de La Paz es uno de los 339 municipios de Bolivia, pero por acoger a la ciudad de Nuestra Señora de La Paz, actual sede del poder ejecutivo y legislativo de Bolivia, representa uno de los municipios más densamente poblados; su entidad de gobierno político-administrativo es el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP). El Municipio de La Paz, ubicado entre un rango altitudinal que va desde los 6.088 a 483 msnm, tiene una superficie de 3.020 km² de los cuales el 95% es área rural distribuida entre los macro distritos de Zongo y Hampaturi, y solo un 5% corresponde al área urbana, abarca un mosaico de ecosistemas muy diverso sobre ambas vertientes de la cordillera Oriental de los Andes. En el valle que ocupa la ciudad de La Paz existen numerosos elementos patrimoniales naturales y culturales, la diversidad en este entorno, pese a que es un ambiente de alta montaña, es particularmente rico, con más de 1.300 especies de plantas vasculares, más de 120 especies de aves residentes (alcanzando a ser más de 150 considerando migrantes y visitantes ocasionales), y una cincuentena de otras especies de vertebrados (peces, anfibios, reptiles y mamíferos). Los invertebrados aún no están completamente inventariados y no se descarta la existencia de especies por descubrir y catalogar. También existe una gran riqueza en ecosistemas, desde los glaciares cordilleranos a más de 5500 m de altitud, se suceden en descenso por el valle cuatro pisos altitudinales con características geomorfológicas, climáticas y de biodiversidad muy distintas, a saber: subnival, altoandino, punero y valle seco, lo que determina no sólo la enorme diversidad alfa y beta de especies de estos ambientes, sino particularmente una riqueza paisajística incomparable. Culturalmente el entorno aloja testimonios de ocupaciones y transformaciones humanas del paisaje, desde el ingreso de los primeros americanos cazadores-recolectores hace unos 5000 años AC, posteriormente de los asentamientos precolombinos que en sucesión cronológica fueron tiwanacotas, aimaras e incásicos, el establecimiento colonial español, y las sucesivas transformaciones antes y después del paso hacia la República.

Importantes núcleos de asentamientos humanos precolombinos existieron en el valle que ocupa la ciudad de La Paz antes de su fundación por la corona española en 1542. Desde el primer trazo de la ciudad española hasta la primera mitad del siglo XX, la mancha urbana experimentó sólo tres expansiones urbanas planificadas sobre los territorios aptos para la urbanización, que son muy escasos debido a la geología y geomorfología de este valle. En el año 1950 la extensión de la ciudad de La Paz era de no más de 8 Km².

Sin embargo, después de la Revolución Nacional de 1952, la migración campo-ciudad se masificó incrementando la población urbana desde unos 290 mil habitantes hasta 907.765 habitantes en la actualidad (junto a la vecina ciudad de El Alto suman 1,9 millones de habitantes), pero la expansión urbana horizontal ha sido desproporcionalmente mayor que el incremento poblacional, esta expansión urbana no ha seguido una planificación urbana, sino al contrario, se ha caracterizado por un establecimiento espontáneo de viviendas de autoconstrucción, sobre terrenos deleznables de alto riesgo, constituyendo cinturones de barrios pobres carentes de servicios básicos. El crecimiento horizontal de la mancha urbana continúa en descontrol hoy en día, habiendo sobrepasado los 85 km², lo que representa un incremento del 1000% de la mancha urbana desde los 1950s. En este contexto, los especuladores inmobiliarios aprovechan de la necesidad de los migrantes pobres a la ciudad continuamente expanden los límites de la ciudad sobre abruptas laderas de alta pendiente. La naturaleza de los sedimentos cuaternarios fluvio-lacustres poco consolidados, los hace particularmente sensibles a la erosión hídrica, y por tanto estos barrios se desarrollan con un enorme grado de vulnerabilidad a grandes desastres, siendo frecuentes los deslizamientos de unidades habitacionales en la época lluviosa. Otra particularidad de este crecimiento espontáneo es la práctica ausencia de áreas verdes públicas, de manera que actualmente la mayoría de la población urbana no accede a los beneficios de espacios verdes, y se ha calculado no más de 3m² de superficie de área verde por habitante. Por esto, el ciudadano promedio de La Paz tiene gran carencia de oportunidades de contacto con la naturaleza, un casi nulo disfrute de los servicios ecosistémicos derivados de ella, y una actitud altamente indiferente hacia su conservación.

El GAMLP mediante una Ordenanza Municipal declaró el año 2015 como patrimonio natural paisajístico a 21 áreas, sitios y monumentos del municipio de diferente superficie tanto dentro de la mancha urbana como en la periferia, para su conservación y protección, que en total suman 3.778 ha. De estas áreas protegidas apenas tres cuentan con cierto nivel de gestión municipal gracias a la existencia de instrumentos legales precedentes. El GAMLP intenta encarar el manejo de los mismos con muy pocos instrumentos técnicos de gestión y con limitados recursos humanos y financieros. Sin embargo, a través de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental, existe plena predisposición de

encarar un manejo sostenible de los espacios naturales urbanos, rurales y periurbanos, por lo que se requiere apoyo y fortalecimiento, tanto en aspectos técnicos como la generación de un marco jurídico suficiente, y así poder enfrentar las amenazas permanentes contra su constitución y consolidación que se dan por avasallamientos.

La problemática actual para la gestión sostenible de las áreas protegidas municipales de La Paz por parte del GAMPL se puede resumir de la siguiente manera:

Fortalezas:

- Una estructura organizativa consolidada del GAMPL, adecuada solidez y estabilidad institucional.
- La jerarquización en la estructura municipal con el establecimiento de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental (SMGA), con una Dirección de Áreas Protegidas y Áreas Forestales para desarrollar gestión en estos espacios naturales del municipio.
- Un sólido nexo público académico establecido entre el GAMPL y la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) para trabajar de forma conjunta en el alcance de las metas de desarrollo urbano sostenible para La Paz.

Oportunidades:

- Una importante riqueza de patrimonio natural y cultural en los espacios naturales rurales, urbanos y periurbanos, con una enorme potencialidad de ofrecer numerosos servicios ecosistémicos para la población del municipio de La Paz.
- Un actual escenario político municipal que visualiza el alcance de los objetivos de desarrollo sostenible (ODS), con énfasis en lo urbano, en su programa de gestión.
- Un escenario mundial propicio para el establecimiento de mecanismos de cooperación entre gobiernos locales responsables de la gestión territorial urbana, para alcanzar los paradigmas del desarrollo urbano sostenible.
- Mecanismos e instrumentos de planificación de los espacios naturales, que pueden ser aplicados a escala municipal.
- La existencia de espacios naturales y áreas protegidas urbanas cuya gestión puede iniciarse en el corto plazo, de modo que la experiencia de gestión en ellas puede extenderse a los ámbitos periurbanos y rurales.

Debilidades:

- Ausencia de instrumentos de gestión consolidados para el establecimiento de un Plan de Ordenamiento para los espacios naturales del municipio.
- Un marco jurídico nacional y municipal vigente insuficientes para delimitar el crecimiento urbano que afecta los espacios naturales.
- El marco jurídico actual para la conservación del patrimonio natural y cultural en general es insuficiente.

Amenazas:

- Constante presión para la expansión urbana horizontal no planificada que amenaza con eliminar los elementos de patrimonio natural y cultural.
- El crecimiento de la ciudad de La Paz en condiciones de alta vulnerabilidad a los desastres naturales, altos niveles de desigualdad y alta carencia de acceso a los beneficios derivados de los servicios ecosistémicos.
- Falta de conocimiento y sensibilidad por parte de la ciudadanía sobre los valores y potenciales beneficios de los espacios naturales urbanos, periurbanos y rurales del municipio, por lo que el interés y compromiso de entidades sociales y de la población en general para involucrarse en acciones de conservación es baja.

La gestión sostenible y patrimonial de los espacios naturales municipales es una cuestión compleja que necesita para la conservación, la valoración y el uso social y natural, desarrollar acciones complementarias de gestión técnica estructurada y fortalecida, y de una educación ciudadana que tome conciencia y aporte a su conservación, con cambios en los valores y actitudes. Por ello, la formación de la ciudadanía en general y colectivos específicos sectoriales que comprendan la problemática de los espacios naturales municipales de La Paz, es un elemento clave para valorar su importancia en la calidad de vida.

En este contexto, la vinculación entre gestión municipal y académica para aportar al desarrollo urbano sostenible se considera como fortaleza del proyecto, mediante el fortalecimiento y generación de educación ciudadana, así como la formación de sectores específicos involucrados.

3.2 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LAS PRIORIDADES DE LA ENTIDAD SOLICITANTE (apropiación, alineación, armonización, resultados y responsabilidad mutua)

La salvaguarda del patrimonio natural y cultural del municipio de La Paz (Bolivia) para el beneficio de las actuales y futuras generaciones, como fundamento para el alcance de las metas de un desarrollo urbano sostenible, es actualmente una necesidad prioritaria frente a las numerosas amenazas de un crecimiento urbano desordenado que incrementa peligrosamente los niveles de vulnerabilidad de la ciudad.

El Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP) requiere contar con un plan de ordenamiento para los espacios naturales protegidos. El presente proyecto brindará las bases técnicas para que el GAMLP a través de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental (SMGA), en el marco de un trabajo colaborativo con la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), inicie una gestión adecuada de conservación del patrimonio natural y cultural de los espacios naturales municipales. El personal técnico de la SMGA del GAMLP y los recursos humanos involucrados de la UMSA, serán capacitados con la transferencia de conocimiento y experiencia del personal técnico de la Red de Parques Naturales (XPN) de la Diputación de Barcelona (DiBa).

La ciudad de la Paz, como ocurre en para muchas ciudades del mundo, se enmarca en los paradigmas trazados por los acuerdos internacionales. La SMGA se han planteado como prioridad para la ciudad de La Paz el alcance de las metas de desarrollo urbano sostenible (ODS) de la ONU, con particular énfasis en el objetivo 11: "Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles". Y para esto ha establecido alianzas de cooperación con la UMSA a distintos niveles.

3.3 CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LOS PRINCIPIOS GENERALES DE LA COOPERACIÓN (apropiación, alineación, armonización, resultados y responsabilidad mutua)¹

Apropiación: La UMSA, en el marco de cooperación con la SMGA del GAMLP, serán quienes lideren la ejecución del proyecto, planteando los objetivos de gestión, definiendo la capacitación de técnicos y recursos humanos y la generación de productos en base a las necesidades municipales en beneficio de la población de La Paz. La implementación de los mecanismos de gestión se enmarcará en la estructura de gobernanza del GAMLP.

Alineación: La XPN de la DiBa basa su cooperación en el marco de las necesidades actuales y manifiestas por la SMGA del GAMLP para optimizar su capacidad de gestión efectiva de los espacios naturales municipales de La Paz. Por otro lado, la cooperación de la DiBa se enmarca en el escenario de cooperación existente entre el GAMLP y la UMSA, estructura que garantiza el alcance de los objetivos del proyecto. El proyecto plantea fundamentalmente la generación de capacidades en el personal técnico de la SMGA y otras instancias del GAMLP involucradas en el proceso de implementación de la gestión de los espacios naturales municipales, y de recursos humanos de la UMSA, que apoyarán este proceso municipal con un acompañamiento inicial de la DiBa.

Armonización: El proyecto está diseñado para alcanzar los objetivos con la máxima simplificación posible de procedimientos, la optimización de las acciones, evitando la duplicidad de las mismas, enfatizando la complementariedad del trabajo entre la DiBa, el GAMLP y la UMSA. Los procedimientos se basan en el pago de billetes de avión y viáticos (o dietas) a las personas que se trasladarán entre La Paz y Barcelona para su "aprendizaje en acción", en aplicación del programa "learning" en el marco de la *Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales Unidos (CGLU)*, el financiamiento de la maquetación y impresión de material de difusión así como la generación de información, de carácter técnico, educativo, divulgativo, establecimiento de escenarios de consulta con la sociedad y estrategias educativas. El proyecto también contempla los honorarios de profesionales externos en La Paz y en Barcelona. El primero tendrá la función de garantizar la planificación participativa, el análisis FODA y la elaboración de los lineamientos técnicos para preparar el "Plan de ordenamiento de los espacios naturales del municipio de La Paz", en coordinación directa con la SMGA i la UMSA. Los segundos serán los profesionales de RIZOMA, especialistas en el ámbito de la educación ambiental y que serán los responsables de ejecutar las acciones vinculadas a la sensibilización ambiental (Objetivo 2.)

¹ Éstos se encuentran recogidos en la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo (<http://www.oecd.org/dataoecd/53/56/34580968.pdf>) y en la Carta Europea de la cooperación en apoyo a la gobernanza local (<http://www.localgovernance-coop-charter.eu/>)

Gestión orientada a resultados: El proyecto enfoca la consecución de resultados concretos en la capacitación del personal técnico de la SMGA del GAMPL, y de estudiantes de la UMSA, esta capacitación se traducirá en la ejecución de las acciones de preparación de material educativo, las implementación de acciones educativas, y la incorporación de procesos y procedimientos técnicos en la gestión de la SMGA respecto a los espacios naturales, que permitirán constatar el logro de los resultados esperados.

Mutua responsabilidad: Tanto la SMGA del GAMPL y la UMSA, así como la administración de la DiBa, tendrán conocimiento periódico de la ejecución técnica del proyecto y de su control financiero y administrativo. Una constante evaluación del proyecto permitirá llevar a cabo una gestión adaptativa en función de los resultados parciales que se vayan obteniendo y una auditoría financiera periódica para regular las actividades futuras. De la misma manera, la valoración y redacción de los resultados será realizada conjuntamente, de manera que el reporte de actividades y resultados será de constante conocimiento de todas las instituciones participantes.

3.4 JUSTIFICACIÓN DE LA METODOLOGÍA UTILIZADA

El objetivo global del proyecto es promover la cooperación internacional entre la Gerencia de Servicios de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona, La Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la Universidad Mayor de San Andrés y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, para mejorar las capacidades de conservación del patrimonio natural de los dos gobiernos municipales en interacción con entidades académicas, para contribuir a la consecución de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2015 – 2030)" en el marco de los objetivos establecidos por la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales Unidos (CGLU). Los gobiernos locales de La Paz y de la Diputación de Barcelona pertenecen a la red internacional CGLU y presentan retos similares en la protección y gestión del medio ambiente, pero con un decalaje de cincuenta años.

Las problemáticas actuales del Municipio de la La Paz son muy similares a las acontecidas en el siglo pasado en el área Metropolitana de Barcelona, como por ejemplo las presiones para la constante urbanización, la destrucción del patrimonio natural y cultural, y una débil relación de la ciudadanía con estos espacios. La Diputación de Barcelona se enfrentó a estas presiones hace cincuenta años, y durante este periodo ha acumulado mucha experiencia y ha madurado los procedimientos y capacidades técnicas para la gestión.

El proyecto propuesto pretende potenciar la movilidad de técnicos de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona a La Paz por un lado, y de técnicos de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental del GAMPL y de docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA hacia Barcelona, con el fin de aprender haciendo, o también llamado "aprendizaje en acción". La producción de material educativo, la interacción con el público, la generación de información específica y la preparación de lineamientos técnicos para el Plan de Ordenación de Áreas Protegidas municipales de La Paz, de forma conjunta entre la SMGA del GAMPL y la UMSA, permitirá aplicar toda la capacitación adquirida durante la ejecución del proyecto y la implicación de técnicos y profesionales de la Diputación de Barcelona.

La comprensión y sensibilización de la problemática de los espacios naturales municipales de la Paz por parte de la ciudadanía y sectores sociales y educativos particulares no es una tarea fácil. Está demostrado desde la investigación educativa que divulgar y conocer una información de un tema ambiental no es suficiente para promover un cambio de valores y uso del territorio. El logro de una mayor conciencia ambiental y patrimonial de los espacios urbanos y naturales se favorece más cuando más compleja, reflexiva, creativa y transformadora es la metodología utilizada, que deberá caracterizarse de acuerdo a los siguientes criterios:

- Favorezca la comprensión del patrimonio y la conservación del territorio como una red de perspectivas y relaciones, basándose en la interdisciplinariedad que se concrete en estrategias comunicativas y educativas esenciales para el logro de los objetivos.
- Reflexiva y creativa que considere las ideas iniciales y el contexto de los participantes de una formación como elemento clave de su capacitación, considerando la reflexión crítica y el pensamiento divergente de la persona que se capacita, como valiosa y esencial para la construcción desde el sujeto de la teoría o el conocimiento científico y ambiental que se persigue.
- Una metodología transformadora que persigue una acción a corto y largo plazo entre los participantes de su formación. La creación de contextos educativos y la formulación de preguntas productivas son instrumentos esenciales para una campaña o programa educativo.

3.5 INTEGRACIÓN DE LOS OBJETIVOS TRANSVERSALES DEL PLAN ESTRATÉGICO LA DIPUTACIÓN DE BARCELONA

Las siguientes preguntas pueden servir de base para orientar la respuesta:

- *¿Cómo integra el proyecto integra la promoción y defensa de los derechos humanos universales, indivisibles e interdependientes y la dignidad de la persona como fundamento de todas las actuaciones y procesos?*

El derecho humano a un nivel de vida adecuado que le asegure a la persona y a su familia, la salud y el bienestar (Art. 25 de la DUDH), no puede concebirse aislado del ambiente en el que habita. Un ambiente sano, libre de contaminación, que ofrezca opciones de contacto con la naturaleza para promover la salud física y psíquica, así como opciones de deporte al aire libre, educación, recreación y espiritualidad, debe ser accesible para todos los seres humanos con equidad y sin ningún tipo de restricción.

Al mejorar las capacidades técnicas para la gestión de los espacios naturales protegidos y preparar un Plan de Ordenamiento de estos espacios, este proyecto promueve el derecho humano de los ciudadanos para vivir con salud y bienestar. Por otro lado, el programa educativo para promover los cambios en la comprensión en la ciudadanía sobre los beneficios que brindan los espacios naturales, permite que los ciudadanos reconozcan sus derechos y sean capaces de exigir a sus autoridades y representantes que estos espacios se conserven adecuadamente y estén disponibles para el acceso y disfrute de todos los ciudadanos sin excepción.

- *¿Cómo integra el proyecto integra la promoción de la gobernanza democrática con especial atención al ámbito local y los mecanismos de gobernanza multinivel?*

El proyecto plantea la gestión compartida de un bien común (i.e. los espacios naturales) entre el Gobierno Municipal y las entidades académicas con la participación gravitante de los ciudadanos. Por tanto, integra la promoción de la gobernanza democrática en el ámbito local.

El actual escenario de pérdida de los derechos ciudadanos de contar con un ambiente saludable en manos de especuladores inmobiliarios representa una falta de representatividad democrática para la defensa de sus derechos arrebatados. Si bien muchos vecinos individualmente o en asociaciones hacen muchos esfuerzos para hacer escuchar su voz de reclamo a las autoridades municipales o representantes del Consejo Municipal respecto a la pérdida de los entornos naturales, la falta de una gestión sólida hace que actualmente la batalla esté siendo ganada por los intereses económicos de los especuladores.

El proyecto considera que el involucramiento coordinado de varios sectores de la sociedad permitirá construir sinéricamente unos mecanismos de gestión suficientemente sólidos para enfrentar de una forma efectiva las amenazas externas y potenciar los beneficios que ofrecen estos espacios naturales para todos los ciudadanos sin discriminación.

- *¿Cómo integra el proyecto el fomento de la paz, la prevención y la solución pacífica de los conflictos?*

El proyecto busca evitar los conflictos generados por el uso de espacios naturales protegidos y por lo tanto, busca el fomento de la paz, la prevención y la solución pacífica de conflictos. Intereses en conflicto son entre otros los manifestados por varios Gobiernos Autónomos Municipales aledaños y comunidades originarias, sin embargo, una gestión de conservación integral es capaz de dar alternativas de desarrollo sostenible a todos los actores fortaleciendo las oportunidades, como por ejemplo con la producción agropecuaria orgánica y el turismo (cultural, rural y ecoturismo).

- *¿Cómo integra el proyecto la defensa de la equidad entre hombres y mujeres en todos los ámbitos, adoptando la perspectiva de género e impulsando el derecho de las mujeres?*

El proyecto visualiza el acceso equitativo de todos los ciudadanos sin distinción alguna de raza, género, edad, capacidad diferente, tendencia política o espiritualidad al derecho de acceso a los beneficios brindados por los espacios naturales, así como al derecho de ser parte de la construcción compartida de los instrumentos de gestión.

A lo largo de la ejecución de todo el proyecto se involucrará en todas sus fases y actividades la participación equitativa de hombres y mujeres (directivos, técnicos, docentes, estudiantes y vecinos). En realidad, en el momento actual los altos cargos de decisión en la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental, así como los técnicos están ocupados por mujeres.

En la campaña comunicativa y el programa de educación ambiental se tendrá en cuenta los hábitos y costumbres, diferenciados entre hombres y mujeres, y los canales de comunicación también tendrán en cuenta el enfoque de género.

- *¿Cómo integra el proyecto la promoción de la sostenibilidad económica, social y medioambiental del desarrollo desde un enfoque territorial?*

El objetivo de este proyecto y su razón de ser es la promoción de la sostenibilidad económica, social y medioambiental del desarrollo desde un enfoque territorial basado en la interacción entre la mancha urbana y sus espacios naturales circundantes.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS (llenar el cuadro descrito a continuación)

BJETIVOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS QUE SE PRETENDEN CONSEGUIR		
	Descripción	Indicadores
		Fuentes de verificación
bjetivo General	Promover la cooperación internacional entre la Gerencia de Servicios de Espacios Naturales de la Diputación de Barcelona, la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la Universidad Mayor de San Andrés y el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, para mejorar las capacidades de conservación del patrimonio natural de los dos gobiernos municipales en interacción con entidades académicas, para contribuir a la consecución de los "Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2015 – 2030)" en el marco de los objetivos establecidos por la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales Unidos (CGLU).	
bjetivo Específico 1	Desarrollar capacidades técnicas en el personal técnico de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz, y en docentes y estudiantes de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la Universidad Mayor de San Andrés, en las competencias de gestión de espacios naturales municipales.	<p>IOE 1.a: A los 18 meses del inicio del proyecto el personal técnico de la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental del GAMLP y la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la Universidad Mayor de San Andrés han adquirido capacidades conceptuales, técnicas y prácticas para el desarrollo de los espacios naturales municipales.</p> <p>✓ Evaluación de los contenidos de la capacitación realizada por el personal participante del GAMLP y de la UMSA.</p> <p>✓ Evaluación del nivel de aprendizaje y apropiación de las competencias del programa de formación por parte del personal participante del GAMLP y de la UMSA.</p>
esultado 1.1.	A los 18 meses del inicio del proyecto 20 técnicos/as de la SMGA del GAMLP y 10 profesores y 20 estudiantes de la UMSA han estado formados técnicamente en planificación territorial y gestión de espacios naturales para generar e integrar información ambiental y su análisis sobre los espacios naturales de La Paz. Esta formación será	<ul style="list-style-type: none"> ○ N° de Seminarios y N° de participantes. ○ N° de Amenazas y Oportunidades de los espacios naturales de La Paz. ○ No de Debilidades y Fortalezas del <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de los seminarios y hojas de registro de asistencia. ▪ Dossier de documentación facilitada a los participantes. ▪ Recibos de viajes y pernoctación del

		<p>impartida por parte del personal técnico de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona (XPN), con quienes además se producirá un intercambio de experiencias entre el personal de ambos territorios, vinculados a los espacios naturales.</p>	<p>personal boliviano.</p>	<p>personal de la XPN.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ 1º Informe del estado de los espacios naturales de La Paz. ■ Programa de actividades en la XPN.
ctividad 1.1.1.		<p>Talleres de formación técnica en La Paz, impartidos por el personal técnico de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona (XPN).</p>	<p>1a Propuesta de proyectos individuales del personal boliviano.</p> <ul style="list-style-type: none"> ■ Fotografías de las actividades realizadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ 1a Propuesta de proyectos individuales del personal boliviano. ■ Fotografías de las actividades realizadas.
ctividad 1.1.2.		<p>Diagnóstico inicial del estado de los espacios naturales de La Paz.</p>		
ctividad 1.1.3.				
ctividad 1.1.4.		<p>Programa de formación específico, para los proyectos individuales del personal boliviano.</p>		
		<p>A los 18 meses del inicio del proyecto 4 técnicos de la SMGA del GAMLP, 1 profesor y 2 estudiantes de la UMSA han conocido la experiencia de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona (XPN) en la provincia de Barcelona y han adquirido experiencia práctica sobre la gestión de los espacios naturales. Así mismo, el personal de la SMGA y de la UMSA ha recibido formación específica por parte de los técnicos de la XPN para desarrollar proyectos individuales en planificación territorial y gestión de espacios naturales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ No de actividades técnicas y seminarios realizados por cada participante boliviano. ○ No de objetivos específicos del total de proyectos individuales. ○ No de profesionales de la XPN que se ha relacionado con cada participante boliviano. 	<ul style="list-style-type: none"> ■ Informe individual del trabajo realizado en la XPN. ■ Recibos de viajes y pernoctación del personal boliviano en Barcelona. ■ Relación de los proyectos técnicos individuales a desarrollar por el personal boliviano. <ul style="list-style-type: none"> ■ Informe de las actividades realizadas

ctividad 1.2.1. Actividades y talleres de formación específica del personal boliviano, en la XPN de Barcelona, colaborando con tutores individuales y personal técnico de la Diputación de Barcelona.	durante la visita del personal boliviano a Barcelona.	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías de las actividades realizadas.
ctividad 1.2.2. Concreción de proyectos técnicos individuales del personal boliviano (objetivos, métodos y resultados esperados).		
ctividad 1.2.3. Integración del personal boliviano a los equipos de trabajo de los diversos espacios naturales de Barcelona para adquirir experiencia práctica.		
esultado 1.3 A los 18 meses del inicio del proyecto 8 técnicos de la SMGA del GAMLP, 2 profesores y 4 estudiantes de la UMSA han desarrollado 4 proyectos específicos en La Paz sobre la gestión de espacios naturales, de acuerdo a las necesidades de planificación territorial del municipio de La Paz, dirigidos por el personal técnico de la XPN.	<ul style="list-style-type: none"> ○ No de proyectos individuales realizados. ○ Valoración y evaluación de la calidad de los proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> - Memoria final de cada proyecto individual. - Informe de evaluación de los proyectos.
ctividad 1.3.1. Desarrollo de los proyectos individuales con el asesoramiento de un tutor personal de la XPN y de profesores de la UMSA.		
ctividad 1.3.2. Valoración técnica de los proyectos y sus resultados.		
bjetivo Específico 2 Promover cambios en la comprensión y sensibilización de la ciudadanía en general, en los sectores sociales en general y en los educativos de manera específica, respecto a la importancia de la conservación del patrimonio natural y cultural, asociado a la sostenibilidad y a la gestión del medio natural, así como de los servicios ecosistémicos que ofrecen los espacios naturales municipales urbanos, periurbanos y rurales del Municipio de La Paz.	<p>IOE 2.a: A los 18 meses del inicio del proyecto se habrá llevado a cabo una campaña comunicativa sobre el patrimonio natural de La Paz y la necesidad de protegerlo.</p> <p>IOE 2b: A los 18 meses del inicio del proyecto se habrá llevado a cabo un programa de educación ambiental a la ciudadanía de la Paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Informe sobre la campaña comunicativa ✓ Informe sobre el programa educativo ambiental

<p>esultado 2.1</p>	<p>Al finalizar el proyecto se habrá diseñado, ejecutado y evaluado una prueba piloto de campaña de comunicacional en torno al valor natural y patrimonial de los espacios naturales municipales, dirigidos a la ciudadanía en general y a los colectivos sociales específicos del municipio de La Paz con el fin de promover el interés ciudadano sobre los valores naturales y patrimoniales que se encuentran en los espacios naturales de la ciudad, para que se consiga una protección eficaz y una gestión eficiente de los mismos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Documento de planificación del Plan de Comunicación. ▪ Informe de actividades realizadas por el personal técnico boliviano. ▪ Informe de ejecución del Plan de Comunicación.
<p>ctividad 2.1.1.</p>	<p>Asesoramiento y formación, al personal de la SMGA del GAMLP y de la UMSA, en diseño e implementación de la divulgación medioambiental por parte de una consultora con experiencia específica sobre la temática que será contratada directamente por la Diputación de Barcelona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ No actividades de formación y asesoramiento ○ No de personas y colectivos que han participado en actos públicos. ○ No de artículos, noticias y notas de prensa.
<p>ctividad 2.1.2.</p>	<p>Diseño de la campaña divulgativa en torno al valor natural y patrimonial de los espacios naturales municipales, dirigidos a la ciudadanía en general y en especial a colectivos sensibles al medioambiente elaborada por una consultoría boliviana con el asesoramiento de la consultora especializada contratada directamente por la Diputación de Barcelona.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Informe de análisis de la campaña y planificación futura. ▪ Contrato y factura de la consultora especializada que realiza el asesoramiento. ▪ Documentación sobre el material comunicativo en los diferentes canales de comunicación emitidos. ▪ Fotografías de las actividades comunicativas.
<p>ctividad 2.1.3.</p>	<p>Ejecución de la campaña de comunicación para promover el interés medioambiental de los espacios naturales de La Paz.</p>	

ctividad 2.1.4.	Valoración de la campaña de comunicación y propuesta de continuidad.	
esultado 2.2.	<p>Al finalizar el proyecto se habrá diseñado, ejecutado y evaluado un programa educativo piloto vinculado al ámbito escolar, universitario y sectores medioambientalistas que promueva el interés para conocer y divulgar los valores bióticos, abióticos y arqueológicos de los entornos naturales paceños llevado a cabo por las entidades bolivianas implicadas en el proyecto.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Ejemplares del material educativo elaborado. - Contrato y factura de la consultora especializada que realiza el asesoramiento. - Documento de planificación del Plan de Comunicación.
ctividad 2.2.1.	<p>Diseño del programa educativo sobre el medioambiente de La Paz, dirigidos a colectivos educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o No actividades de formación y asesoramiento o No de centros escolares y alumnos participantes
ctividad 2.2.2.	<p>Asesoramiento y formación, al personal de la SMGA del GAMLP y de la UMSA, en diseño e implementación de programas educativos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Informe de actividades educativas realizadas. - Informe de análisis de la ejecución del programa educativo y planificación futura.
ctividad 2.2.3.	Ejecución del programa educativo.	<ul style="list-style-type: none"> - Fotografías de las actividades y educativas
ctividad 2.2.4	Valoración y propuesta de continuidad.	
esultado 2.3.	<p>Al finalizar el proyecto se dispondrá de material divulgativo sobre el patrimonio natural y patrimonial de los espacios naturales de La Paz.</p>	<ul style="list-style-type: none"> o No folletos, libros, guías, trípticos editados. o No de visitas a la página web.
ctividad 2.3.1.	<p>Diseño, edición e impresión de material comunicacional sobre los espacios naturales, sus valores, uso, y conservación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Material divulgativo editado. - Informe sobre la web editada.

ctividad 2.3.2.	<p>Diseño y elaboración de la página web (en dominio de GAMLP) de uso público, sobre el patrimonio natural y cultural de los espacios naturales municipales de La Paz.</p>	<p>IO3: A los 18 meses del inicio del proyecto se habrá elaborado la estructura y contenidos de los espacios naturales del municipio de La Paz de manera consensuada entre instancias públicas, privadas, sociales y académicas.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Inventario actualizado y valorado sobre el patrimonio natural y cultural de los espacios naturales municipales de La Paz.
bjetivo Específico 3	<p>Disponer de un informe técnico sobre la estructura y contenidos del Plan de Ordenamiento de los espacios naturales del Municipio de La Paz.</p>	<p>Después de 18 meses del inicio del proyecto se habrán completado los inventarios del patrimonio natural y cultural de los espacios naturales municipales de La Paz, y el diagnóstico de las amenazas actuales y potenciales sobre estos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Documento sobre los lineamientos técnicos del plan de ordenamiento de espacios naturales del municipio de La Paz que ha de ser la base del "Plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz"
esultado 3.1	<p>Campañas de campo para el inventario del patrimonio.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Índices de riqueza, biodiversidad y vulnerabilidad. ○ Superficies de catalogación de protección. ○ % de Fortalezas-Oportunidades, frente Debilidades-Amenazas. 	<ul style="list-style-type: none"> - Informe técnico de los inventarios - Base de Datos, y Cartografía anexa. - Informe FODA
ctividad 3.1.1.	<p>Gestión de la información y análisis mediante herramientas de Sistema de Información Geográfica</p>	<p>ctividad 3.1.2.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actas de los seminarios y hojas de registro de asistencia. ▪ Dossier de documentación facilitada a
ctividad 3.1.3.	<p>Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas)</p>	<ul style="list-style-type: none"> ○ Nº de tales y participantes. ○ Nº de ciudadanos beneficiarios potenciales. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dossier de documentación facilitada a
esultado 3.2	<p>Los lineamientos técnicos del plan de ordenamiento de espacios naturales del municipio de La Paz se habrán debatido entre instancias públicas, privadas, sociales y académicas para la identificación y</p>		

	consenso de lineamientos para el diseño del "Plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz".	<ul style="list-style-type: none"> <input type="radio"/> No de hectáreas protegidas. <input type="radio"/> Nº servicios ecosistémicos identificados. 	<ul style="list-style-type: none"> - los participantes. - Documento técnico de propuestas y anexos de la información adquirida en el proyecto.
ctividad 3.2.1.	Talleres de debate con instancias públicas, privadas, sociales y académicas, para la identificación y consenso de lineamientos para el diseño del "Plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz".		
ctividad 3.3.2.	Elaboración del documento técnico de lineamientos para el "Plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz".		

5.2 ACTIVIDADES DE EJECUCIÓN			
5.1 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN			
A.1.1.1 Planificación de talleres de formación técnica en La Paz	ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
Impartidos por el personal técnico de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.	XPN-UMSA	4 técnicos de la XPN, 2 técnicos de la SAGA del GAMLP, 2 profesores de la UMSA.	4.100,00 €
A.1.1.2. Talleres de formación técnica en La Paz	ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
Descripción: Realización de los talleres de formación técnica en La Paz, impartidos por el personal técnico de la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona.	XPN-UMSA	4 técnicos de la XPN, 2 técnicos de la SAGA del GAMLP, 2 profesores de la UMSA.	4.100,00 €
A.1.1.3. Diagnóstico inicial del estado de los espacios naturales de La Paz.	ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
2017 sobre los valores patrimoniales naturales y culturales y científico genérico generado hasta el año como las amenazas existentes, y detectar vacíos de información.	XPN-UMSA	Medios de transporte, equipos logísticos y salas para los talleres y presentaciones, informática, GPS, guías y mapas.	22.230,00 €
A.1.1.4. Programa de formación específico, para los proyectos individuales del personal boliviano.	ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
Descripción: Diseño de los cuatro proyectos individuales específicos en La Paz sobre la gestión de espacios naturales a ser realizados por parte del personal boliviano, dirigidos por personal técnico de la XPN.	UMSA	Dos profesores y cuatro estudiantes de la UMSA junto a técnicos de la SAGA del GAMLP.	4.100,00 €
A.1.2. Actividades de ejecución			
5. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EN RELACIÓN A LOS RECURSOS	5.1 ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN		



UMSA-XPN	2 técnicos de la XPN-DiBa, 8 técnicos de la SMGA, 2 profesores y 4 estudiantes de la UMSA. Salas y medios audiovisuales.	5.100,00 €
----------	---	------------

A.1.2.1. Actividades y talleres de formación específica del personal boliviano, en la XPN de Barcelona.

Descripción: Ejecución de talleres de formación del equipo boliviano en la Diputación de Barcelona (DiBa) antes de su incorporación en los equipos de trabajo de los espacios naturales de Barcelona.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
DRI-XPN-DiBa	10 técnicos/as de la XPN-DiBa (técnicos y guarda-parques), 4 técnicos/as de la SMGA del GAMPL, un profesor y dos estudiantes de la UMSA. Pasajes de avión y dietas en Barcelona. Medios audiovisuales y sala de presentación, informática.	21.600,00 €

A.1.2.2. Concreción de proyectos técnicos individuales del personal boliviano.

Descripción: Los diseños de los cuatro proyectos individuales específicos en La Paz sobre la gestión de espacios naturales a ser realizados por parte del personal boliviano, son concretados con base a la experiencia vivencial adquirida durante las jornadas prácticas en la XPN.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
DRI-XPN-DiBa	10 técnicos/as de la XPN-DiBa (técnicos y guarda-parques), 4 técnicos/as de la SMGA del GAMPL, un profesor y dos estudiantes de la UMSA. Salas y medios audiovisuales.	4.100,00 €

A.1.2.3. Integración del personal boliviano a los equipos de trabajo de los diversos espacios naturales de Barcelona para adquirir experiencia práctica.

Descripción: Ejecución de los trabajos planificados para la incorporación temporal del equipo boliviano en los equipos de trabajo de la XPN en los distintos espacios naturales de Barcelona.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
DRI-XPN-DiBa	10 técnicos/as de la XPN-DiBa (técnicos y guarda-parques), 4 técnicos/as de la SMGA del GAMPL, un profesor y dos estudiantes de la UMSA. Dietas en Barcelona. Servicios de Logística de la DIBA. Medios de transporte, medios audiovisuales y sala de presentación, informática, GPS, guías y mapas.	4.120,00 €

A.1.3.1. Desarrollo de los proyectos individuales con el asesoramiento de un tutor personal de la XPN y de profesores de la UMSA.

Descripción: Los cuatro proyectos individuales diseñados y concretados se desarrollan en La Paz con el asesoramiento del profesorado de la UMSA y directivos del GAMPL y el acompañamiento vía electrónica del personal de la XPN.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
UMSA-XPN	2 técnicos de la XPN-DiBa, 8 técnicos de la SMGA, 2 profesores y 4 estudiantes de la UMSA. Servicios de logística y apoyo de la SMGA y de la Carrera de Biología de la UMSA. Medios de transporte, medios audiovisuales y sala de presentación, informática, GPS, guías y mapas.	6.300,00 €

A.1.3.2. Valoración técnica de los proyectos y sus resultados.



Diputació

Ba

Descripción: Los cuatro proyectos individuales se han desarrollado y concluido y son valorados técnicamente por los técnicos/as responsables de la XPN, los directivos de la SMGA del GAMPL y profesores de la UMSA.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
XPN-UMSA	2 técnicos de la XPN-DiBa, 8 técnicos de la SMGA, 2 profesores y 4 estudiantes de la UMSA. Medios informáticos de comunicación.	4.100,00 €

A.2.1.1. Asesoramiento y formación al personal de la SMGA del GAMPL y de la UMSA en diseño e implementación de la divulgación medioambiental.

Descripción: Asistencia técnica del equipo consultor experto en comunicación ambiental para el diseño, ejecución y evaluación de una campaña comunicacional en torno al valor natural y patrimonial de los espacios naturales municipales, dirigidos al público.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
DRI-XPN-DiBa- UMSA	Consultor experto en educación ambiental contratado por la DiBa y afiliado temporalmente a la XPN, y consultor externo contraparte en comunicación educación ambiental contratado por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Pasajes de avión y dietas en La Paz. Medios de comunicación de La Paz. Medios de transporte, medios audiovisuales y sala de presentación, e informática.	5.640,00 €

A.2.1.2. Diseño de la campaña divulgativa en torno al valor natural y patrimonial de los espacios naturales.

Descripción: Diseño de la campaña divulgativa por parte del equipo consultor y personal del GAMPL y UMSA.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
DRI-XPN-DiBa- UMSA	Consultor experto en educación ambiental contratado por la DiBa y afiliado temporalmente a la XPN, y consultor externo contraparte en comunicación educación ambiental contratado por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Dietas en La Paz para un consultor. Medios de comunicación de La Paz. Medios de transporte, medios audiovisuales y sala de presentación, e informática.	6.150,00 €

A.2.1.3. Ejecución de la campaña de comunicación para promover el interés medioambiental de los espacios naturales de La Paz.

Descripción: La campaña divulgativa diseñada es implementada en La Paz, dirigida a la ciudadanía en general a través de los medios de comunicación y con el involucramiento de colectivos ciudadanos.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
UMSA-XPN	Consultor experto en educación ambiental contratado por la DiBa y afiliado temporalmente a la XPN, y consultor externo contraparte en comunicación educación ambiental contratado por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Representantes de al menos 10 organizaciones sociales y bariales. Representantes de al menos 10 colectivos ciudadanos sensibles al medio ambiente. Periodistas de medios de comunicación. Medios de comunicación de La Paz. Medios de transporte, medios audiovisuales y sala de presentación, e informática.	6.350,00 €

A.2.1.4. Valoración de la campaña de comunicación y propuesta de continuidad.

Descripción: La campaña divulgativa implementada en su primera fase es valorada y se planifica las siguientes actividades para que se constituya en una estrategia continua en el GAMPL.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)



XPN-UMSA	Consultor experto en educación ambiental contratado por la DiBa y afiliado temporalmente a la XPN, y consultor externo contraparte en comunicación educación ambiental contratado por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Representantes de al menos 10 organizaciones sociales y bariales. Representantes de al menos 10 colectivos ciudadanos sensibles al medio ambiente. Periodistas de medios de comunicación. Medios de comunicación de La Paz. Medios de transporte, medios audiovisuales y sala de presentación, e informática.	6.350,00 €
----------	--	------------

A.2.2.1 Diseño del programa educativo sobre el medioambiente de La Paz, dirigidos a colectivos educativos.

Descripción: Asistencia técnica del equipo consultor en comunicación ambiental para el diseño de un programa educativo en torno al valor natural y patrimonial de los espacios naturales municipales, dirigido a las unidades educativas del municipio de La Paz.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
DRI-XPN-DiBa- UMSA	Consultor experto en educación ambiental contratado por la DiBa y afiliado temporalmente a la XPN, y consultor externo contraparte en comunicación educación ambiental contratado por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Pasajes de avión y dietas en La Paz. Medios de comunicación de La Paz. Medios de transporte, medios audiovisuales y sala de presentación, e informática.	15.350,00 €

A.2.2.2. Asesoramiento y formación, al personal de la SMGA del GAMPL y de la UMSA, en diseño e implementación de programas educativos.

Descripción: Capacitación técnica al personal del GAMPL y UMSA por el equipo consultor experto en comunicación ambiental para el diseño, ejecución y evaluación de una campaña comunicacional en torno al valor natural y patrimonial de los espacios naturales municipales, dirigidos a unidades educativas de La Paz.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
DRI-XPN-DiBa- UMSA	Consultor experto en educación ambiental contratado por la DiBa y afiliado temporalmente a la XPN, y consultor externo contraparte en comunicación educación ambiental contratado por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Pasajes de avión y dietas en La Paz. Medios de comunicación de La Paz. Medios de transporte, medios audiovisuales y sala de presentación, e informática.	6.350,00 €

A.2.2.3. Ejecución del programa educativo.

Descripción: Una prueba piloto de la campaña divulgativa diseñada es implementada en La Paz, dirigida a unidades educativas de La Paz.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
UMSA-XPN	Consultor experto en educación ambiental contratado por la DiBa y afiliado temporalmente a la XPN, y consultor externo contraparte en comunicación educación ambiental contratado por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Representantes de al menos 10 unidades educativas de La Paz. Medios de comunicación de La Paz. Medios de transporte, medios audiovisuales y sala de presentación, e informática.	6.350,00 €

A.2.2.4. Valoración y propuesta de continuidad.

Descripción: La campaña divulgativa para las unidades educativas implementada en su primera fase es valorada y se planifica las siguientes actividades para que se constituya en una estrategia continua en el GAMPL.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)



XPN-UMSA	Consultor experto en educación ambiental contratado por la DiBa y afiliado temporalmente a la XPN, y consultor externo contraparte en comunicación educación ambiental contratado por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Representantes de al menos 10 unidades educativas de La Paz. Pasajes aéreo y dietas en La Paz. Medios de comunicación de La Paz. Medios de transporte, medios audiovisuales y sala de presentación, e informática.	10.435,00 €
----------	---	-------------

A.2.3.1. Diseño, edición e impresión de material comunicacional sobre los espacios naturales, sus valores, uso, y conservación.

Descripción: Diseño, edición e impresión de material comunicacional como folletos, manuales, guías de rutas, mapas, etc. sobre los espacios naturales, sus valores, uso, y conservación.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
UMSA-XPN	Consultor experto en educación ambiental contratado por la DiBa y afiliado temporalmente a la XPN, y consultor externo contraparte en comunicación educación ambiental contratado por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, dos técnicos del GAMPL en diseño y diagramación. 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Medios informáticos para el diseño del material comunicacional y recursos para la impresión.	15.350,00 €

A.2.3.2. Diseño y elaboración de la página web del GAMPL de uso público, sobre el patrimonio natural y cultural de los espacios naturales municipales de La Paz.

Descripción: Diseño de la campaña de divulgación y comunicación, incluyendo una página web, en dominio del GAMPL, de acceso y uso público sobre el patrimonio natural y cultural de los espacios naturales municipales de La Paz.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
UMSA-XPN	Consultor experto en educación ambiental contratado por la DiBa y afiliado temporalmente a la XPN, y consultor externo contraparte en comunicación educación ambiental contratado por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. 1 técnico del GAMPL en diseño de páginas web. Medios de comunicación de La Paz.	5.350,00 €

A.3.1.1. Campañas de campo para el inventario del patrimonio.

Descripción: Completar los inventarios del patrimonio natural y cultural de los espacios naturales municipales de La Paz, y el diagnóstico de las amenazas actuales y potenciales sobre estos a través del trabajo de un consultor.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
UMSA-XPN	Un consultor externo en Ordenamiento Territorial contratado directamente por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Facilidades logísticas del GAMPL y UMSA, medios de transporte, GPS, información escrita y cartográfica.	6.550,00 €

A.3.1.2. Gestión de la información y análisis mediante herramientas de Sistema de Información Geográfica.

Descripción: Sistematizar y analizar la información de los espacios naturales de La Paz mediante herramientas SIG para determinar los servicios ecosistémicos que brindan.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
UMSA-XPN	Un consultor externo en Ordenamiento Territorial contratado directamente por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Un especialista del GAMPL en Sistemas de Información Geográfica. Facilidades logísticas del GAMPL y UMSA, medios de transporte, GPS, información escrita y cartográfica.	6.550,00 €

**A.3.1.3. Análisis FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas).**

Descripción: Determinar las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas (FODA) para la gestión integral de los espacios naturales municipales de La Paz.

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
UMSA-XPN	Un consultor externo en Ordenamiento Territorial contratado directamente por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Medios técnicos y logísticos necesarios.	8.950,00 €

A.3.2.1. Talleres de debate con instancias públicas, privadas, sociales y académicas, para la identificación y consenso de lineamientos para el diseño del "Plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz".

Descripción: Realizar talleres de debate con instancias públicas, privadas, sociales y académicas, para la identificación y consenso de lineamientos para el diseño del "Plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz".

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
UMSA-XPN	Un consultor externo en Ordenamiento Territorial contratado directamente por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Representantes de al menos 10 organizaciones sociales y bariales. Representantes de al menos 10 colectivos ciudadanos sensibles al medio ambiente. Al menos 50 ciudadanos participantes. Medios técnicos y logísticos necesarios.	8.975,00 €

A.3.2.2. Elaboración del documento técnico de lineamientos para el "Plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz".

Descripción: Elaboración del documento técnico de lineamientos para el "Plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz".

ENTIDAD RESPONSABLE	RECURSOS (humanos, materiales y técnicos)	COSTES (EUROS)
UMSA-XPN	Un consultor externo en Ordenamiento Territorial contratado directamente por la UMSA. Dos técnicos especialistas de la XPN-DiBa, 8 técnicos de SMGA, 2 docentes y 4 estudiantes de la UMSA. Medios técnicos y logísticos necesarios. Medios logísticos e insumos (mapas, documentación, otros).	6.550,00 €

6. CRONOGRAMA

AÑO 2017 (Añadir tantos cuadros como años tenga el proyecto)

Enunciado **1** **2** **3** **4** **5** **6** **7** **8** **9** **10** **11** **12**

Actividades de ejecución

**6. CRONOGRAMA****AÑO 2018** (Añadir tantos cuadros como años tenga el proyecto)

Enunciado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
Actividades de ejecución												
A.1.1.1 Planificación talleres de formación técnica en La Paz	X											
A.1.1.2 Talleres de formación técnica en La Paz, impartidos personal de XPN		X	X									
A.1.1.3 Diagnóstico inicial del estado de los espacios naturales de La Paz	X	X	X	X								
A.1.1.4 Programa de formación específico, para los proyectos individuales			X	X	X							
A.1.2.1 Formación del personal boliviano, en la XPN de Barcelona						X	X					
A.1.2.2 Concreción de proyectos técnicos individuales del personal boliviano.						X	X					
A.1.2.3 Integración del personal boliviano a los equipos de trabajo de la XPN					X	X						
A.1.3.1 Desarrollo de los proyectos individuales en La Paz						X	X	X	X	X	X	X
A.1.3.2 Valoración técnica de los proyectos y sus resultados												
A.2.1.1 Formación al personal boliviano en divulgación medioambiental	X	X										
A.2.1.2 Diseño de la campaña divulgativa dirigidos a la ciudadanía	X	X										
A.2.1.3 Ejecución de la campaña de comunicación		X	X	X	X					X	X	
A.2.1.4 Valoración de la campaña de comunicación y propuesta de continuidad				X	X	X	X	X	X	X	X	X
A.2.2.1 Diseño del programa educativo dirigidos a colectivos educativos	X	X										
A.2.2.2 Formación en diseño e implementación de programas educativos		X	X									
A.2.2.3 Ejecución del programa educativo		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A.2.2.4 Valoración y propuesta de continuidad												X
A.2.3.1 Diseño, edición e impresión del material comunicacional.		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A.2.3.2 Diseño y elaboración de la página web sobre los espacios naturales		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A.3.1.1 Campañas de campo para el inventario del patrimonio		X	X	X	X	X						
A.3.1.2 Gestión de la información y análisis mediante herramientas de SIG		X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
A.3.1.3 Análisis FODA							X	X	X	X	X	X
A.3.2.1 Talleres de debate para consensuar el Plan de ordenamiento								X	X	X	X	X
A.3.2.2 Elaboración del documento técnico del Plan de ordenamiento									X	X	X	X

**6. CRONOGRAMA****AÑO 2019** (Añadir tantos cuadros como años tenga el proyecto)

Enunciado	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
-----------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----

Actividades de ejecución

A.1.1.1 Planificación talleres de formación técnica en La Paz												
A.1.1.2 Talleres de formación técnica en La Paz, impartidos personal de XPN												
A.1.1.3 Diagnóstico inicial del estado de los espacios naturales de La Paz												
A.1.1.4 Programa de formación específico, para los proyectos individuales												
A.1.2.1 Formación del personal boliviano, en la XPN de Barcelona												
A.1.2.2 Concreción de proyectos técnicos individuales del personal boliviano.												
A.1.2.3 Integración del personal boliviano a los equipos de trabajo de la XPN												
A.1.3.1 Desarrollo de los proyectos individuales en La Paz	X											
A.1.3.2 Valoración técnica de los proyectos y sus resultados	X	X	X									
A.2.1.1 Formación al personal boliviano en divulgación medioambiental												
A.2.1.2 Diseño de la campaña divulgativa dirigidos a la ciudadanía												
A.2.1.3 Ejecución de la campaña de comunicación			X	X								
A.2.1.4 Valoración de la campaña de comunicación y propuesta de continuidad	X	X	X	X								
A.2.2.1 Diseño del programa educativo dirigidos a colectivos educativos												
A.2.2.2 Formación en diseño e implementación de programas educativos												
A.2.2.3 Ejecución del programa educativo	X											
A.2.2.4 Valoración y propuesta de continuidad	X	X	X	X								
A.2.3.1 Diseño, edición e impresión del material comunicacional.	X	X	X	X								
A.2.3.2 Diseño y elaboración de la página web sobre los espacios naturales	X	X	X	X								
A.3.1.1 Campañas de campo para el inventario del patrimonio												
A.3.1.2 Gestión de la información y análisis mediante herramientas de SIG	X	X	X	X								
A.3.1.3 Análisis FODA												
A.3.2.1 Talleres de debate para consensuar el Plan de ordenamiento		X	X									
A.3.2.2 Elaboración del documento técnico del Plan de ordenamiento	X	X	X	X	X							



7. PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN

7.1 DESCRIPCIÓN DEL DISPOSITIVO ORGANIZATIVO PREVISTO PARA LA GESTIÓN Y EJECUCIÓN

El proyecto será administrado por el área Desconcentrada de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales (FCPN) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA) y será ejecutado bajo criterios técnico científicos en el marco de la alianza con la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental (SMGA) del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz (GAMLP), de acuerdo a un acuerdo específico que se celebrará para la ejecución del presente proyecto, en el que deberá establecerse las condiciones y procedimientos para la ejecución técnica y financiera del proyecto entre las dos instituciones (GAMLP, UMSA).

El responsable de la ejecución y justificación del proyecto es la UMSA como entidad subvencionada por la Diputación de Barcelona. El GAMLP se compromete a través de un convenio específico con la UMSA a realizar las actividades previstas en el marco de este proyecto y a justificar ante el auditor contratado por la UMSA la financiación valorizada de los salarios los técnicos del GAMLP que participarán en el proyecto.

Como responsable de la ejecución técnica científica del proyecto estará el Dr. Álvaro Garitano-Zavala, profesor titular de la Carrera de Biología de la UMSA, quien junto a la M.Sc. Mariana Daza Von Boeck, Secretaria Municipal de Gestión Ambiental del GAMLP, coordinarán la planificación, ejecución y evaluación de todas las actividades del proyecto en la ciudad La Paz.

En Barcelona, la Red de Parques Naturales de la Diputación de Barcelona (XPN), tendrá la responsabilidad de la ejecución del proyecto, siendo el nexo interinstitucional entre UMSA-SMGA/GAMLP y la XPN de la DiBa el Dr. Daniel Guinart Sureda, junto al personal técnico asignado y/o contratado para el efecto. Por parte de la DRI, Oficina de Cooperación al Desarrollo, participará en el proyecto para garantizar que todas las actividades corresponden a los compromisos y objetivos que se impulsan desde la Dirección de Relaciones Internacionales y más genéricamente, de la Diputación de Barcelona. La OCD de la DRI también será la entidad responsable de la contratación de una empresa catalana seleccionada para la asistencia en la realización de la campaña comunicativa y el programa de educación ambiental sobre el valor natural y patrimonial de los espacios naturales de la Paz dirigida a la ciudadanía de La Paz, así como la contratación de una persona para la logística de los talleres a realizar en Barcelona y un soporte técnico para la comunicación del proyecto en Barcelona.

7.2. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO JURÍDICO Y ADMINISTRATIVO PREVISTO

El Área Desconcentrada de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales (FCPN), al ser la entidad administradora del proyecto, aplicará la normativa vigente de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), respecto a los procesos y procedimientos administrativo financieros para ejecutar los recursos monetarios destinados al proyecto, así como sus mecanismos de control y fiscalización administrativo-financieros. La ejecución del presente proyecto ingresará en los Planes Operativos Anuales (POA) de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales.

Puesto que el proyecto pagará la contratación temporal de un auxiliar contable para el seguimiento administrativo específico de este financiamiento, se podrá contar con toda la información sobre la ejecución financiera y física del proyecto de una forma eficiente, y podrá ser comunicada a la entidad financiadora cuando sea requerida.

7.3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN PREVISTO

El procedimiento de evaluación será periódico, mediante reunión trimestral que realizaran las coordinaciones del proyecto, además y como mínimo, con un colaborador de cada institución (UMSA, SMGA y DiBa), con el fin de que la gestión del proyecto sea adaptativa y se puedan modificar las acciones en función del cumplimiento de resultados previstos. Estas reuniones serán preferentemente presenciales, aprovechando las visitas de unos u otros a La Paz y Barcelona, y si no coincidiera en una de las dos ciudades, se utilizan tecnologías de comunicación virtual como Skype y material digital por medio de correos electrónicos.



La evaluación se basará en indicadores de evolución del proyecto y de los resultados que se vayan obteniendo, por cada una de las acciones, según los indicadores y fuentes de verificación establecidos en el proyecto.

El indicador del estado de evolución del proyecto se basará en otorgar un valor de 0, 0,5 o 1 a cada uno de los estados del proyecto, en el momento de la evaluación. La suma total de los valores de cada acción permitirá ver el grado de evolución del proyecto y las acciones que están impidiendo llegar al 100% de la ejecución en cada trimestre. En una situación ideal a lo largo del tiempo, el porcentaje de evolución del proyecto se irá incrementando hasta llegar al máximo al final del proyecto, que debería ser el 100% en el caso de que se hayan ejecutado todas las acciones previstas y que todas ellas dispongan de un informe de evaluación final.

Para llevar a cabo la evaluación del estado de ejecución del proyecto se establecerán seis estados:

- 1- Planificación concretada, especificando actores y calendario
- 2- Acción en ejecución iniciada
- 3- Acción en ejecución con la evaluación del 1^{er} semestre
- 4- Acción en ejecución con la evaluación del 2^{do} semestre
- 5- Acción en ejecución con la evaluación del 3^{doa} semestre
- 6- Acción finalizada y con la evaluación final redactada

El indicador de resultados se basará en calcular semestralmente los indicadores propuestos en la tabla 4. DESCRIPCIÓN DE LOS OBJETIVOS, ACTIVIDADES Y RESULTADOS. Los resultados de estos indicadores en las diferentes evaluaciones y su valoración dependerá de cada indicador, si se ha establecido un valor óptimo o deseable, o bien si su valor se incrementa o disminuye en el tiempo. Por ello los indicadores de cada acción deberán analizarse de manera independiente y en algún caso con cierta subjetividad, y se dará un valor de 0 si es desfavorable, de 0,5 si es mediocre y de 1 si es favorable. La suma de estos valores de cada acción permitirá visualizar el grado de obtención de los resultados esperados.

La evaluación del proyecto estará formada por el conjunto de las diversas evaluaciones semestrales y el informe final del proyecto, que deberá contener los resultados finales del proyecto y su valoración.

8. SOSTENIBILIDAD E IMPACTOS

8.1. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTUACIONES PREVISTAS PARA GARANTIZAR LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO

Las siguientes preguntas pueden servir de base para orientar la respuesta:

- ¿Qué actuaciones y compromisos han adoptado o prevén adoptar en apoyo a la continuidad institucional y financiera del proyecto?

El proyecto plantea objetivos a corto plazo que son la elaboración de lineamientos técnicos para el plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales, así como el sentar las bases para una educación ambiental y la formación técnica especializada del personal del GAMPL y de la UMSA como futuros profesionales que apoyen la gestión pública. Son objetivos básicos para la definición de un Plan de Ordenamiento de los espacios naturales municipales y poder ejecutarlo en el corto y mediano plazo. Por ello, existiendo una voluntad del Gobierno Autónomo Municipal de La Paz en fortalecer la gestión ambiental en los espacios naturales municipales, es evidente que se debe dar continuidad a esta primera fase del proyecto de ordenamiento del territorio.

Una vez finalizado el presente proyecto, habiéndose llegado a conseguir los objetivos técnicos establecidos y con la esperada conclusión de que las tres instituciones implicadas han valorado positivamente su colaboración técnica e institucional, se ha manifestado el interés de establecer una colaboración a largo plazo para que la DiBa pueda seguir asesorando técnicamente la redacción del documento final del Plan de Ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz y particularmente acompañar en su implementación en un futuro próximo. Esta propuesta de continuidad manifestada, implicaría probablemente el establecimiento de acuerdos formales de colaboración institucional a largo plazo y seguramente la redacción de proyectos futuros de mayor envergadura, implicando otros colectivos profesionales o educativos vinculados a los espacios naturales.

- ¿Qué mecanismos facilitarán la apropiación del proyecto por parte de los actores involucrados?

El proyecto nace de la necesidad que manifiesta la SMGA del GAMPL y la UMSA en disponer de una planificación y estrategia para la conservación del patrimonio natural y cultural del Municipio de La Paz. Ante la falta de recursos para conseguir este objetivo, se solicita la colaboración de una administración con experiencia en este campo, que es la DiBa, que manifiesta su voluntad de "enseñar haciendo" mediante la implicación de su personal técnico. Debido a que los tres actores involucrados reconocen la obtención de objetivos propios con la ejecución del proyecto, es seguro que las tres instituciones se involucrarán de pleno y se apropiarán del proyecto.

La aproximación de trabajo conjunto entre personal técnico de la SMGA del GAMPL y docentes y estudiantes de la



MSA con el personal técnico de la XPN de la DiBa, tanto en La Paz como en Barcelona, garantizarán la apropiación del "saber hacer" por parte de los primeros, en primer lugar porque serán incorporados en tareas específicas de gestión de los espacios naturales de la Diputación de Barcelona, y en segundo lugar porque todo el entrenamiento será aplicado inmediatamente al momento de preparar y ejecutar las acciones de educación de la población, en los procesos participativos de difusión y en la redacción de los lineamientos técnicos para un plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz.

La posibilidad de contar con un plan de ordenamiento es una demanda actual del GAMPL ante la imperiosa necesidad de proteger el patrimonio natural y cultural de La Paz que se está perdiendo a un ritmo acelerado. Esto hace que los lineamientos sean un instrumento que será canalizado para su implementación por la Secretaría Municipal de Gestión Ambiental.

8.2. IMPACTOS EN TÉRMINOS DE REFUERZO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS LOCALES

Las siguientes preguntas pueden servir de base para orientar la respuesta:

- *¿El proyecto ayudará a generar una nueva política pública local, o innovará y reforzará una política existente?*

El proyecto apoyará la generación de políticas públicas respecto al ordenamiento territorial de los espacios naturales municipales y de conservación, que puedan brindar insumos para la definición de instrumentos legales municipales. Esta propuesta será preparada a partir de un sólido conocimiento de los recursos patrimoniales de los espacios naturales, a través de un diálogo con todos los actores sociales, y un análisis FODA de la situación actual.

El GAMPL ha planteado recientemente una política programática centrada en el lema "La Paz Ecoeficiente", con la que se alinea con el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU (2015 – 2030), establecidos como prioridad por la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales Unidos (CGLU). La Facultad de Ciencias Puras y Naturales, y en particular la Carrera de Biología también ha adoptado una posición de consecuencia para la contribución al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, en este sentido gira su visión y misión institucionales en su nuevo Plan de Estudios.

- *¿Se prevé que las realizaciones del proyecto se enmarquen dentro de un plan estratégico, programa o línea de acción existente?*

El GAMPL basa sus políticas y acciones en la Estrategia de Desarrollo Integral Plan La Paz 2040, en el cual se definen ejes estratégicos de gestión municipal para el largo plazo:

1. La Paz sustentable y ecoeficiente
2. La Paz protegida, segura y resiliente
3. La Paz feliz, intercultural e incluyente

En estos ejes se tienen determinados objetivos de gestión municipal que guiarán las acciones del proyecto:

1. Municipio resiliente y adaptado al cambio climático con gestión ambiental integral.
2. Territorio municipal ordenado, con posicionamiento metropolitano regional.
3. Ámbito territorial con desarrollo equitativo, incluyente, intercultural, y vinculado a los habitantes y estantes.
4. Economía posicionada, innovadora, emprendedora con igualdad de oportunidades en el ámbito metropolitano y regional
5. Institucionalidad municipal autónoma, eficiente y eficaz, con comunidad participativa corresponsable, impulsores del desarrollo municipal y metropolitano.

La Carrera de Biología de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales tiene dentro de su misión:

"La generación y transmisión de conocimientos científicos y formación de recursos humanos altamente calificados y competitivos en el campo de las ciencias biológicas, con énfasis en la planificación y gestión de la conservación y aprovechamiento sostenible de los recursos de biodiversidad, y en la resolución de los problemas ambientales, respondiendo a su alto compromiso con el desarrollo económico-social sostenible de la región y del país."

Por tanto, el presente proyecto se enmarca en las líneas de acción de la Carrera de Biología, y promoverá sus capacidades en la planificación y gestión para el desarrollo urbano sostenible.

8.3. IMPACTOS EN LA ARTICULACIÓN MULTINIVEL

Las siguientes preguntas pueden servir de base para orientar la respuesta:

- *¿El proyecto favorecerá las articulaciones, tanto político-institucionales como financieras, del/ de los gobierno/s local/es con otros gobiernos locales y/o con otros niveles de gobierno del país?*

La generación de lineamientos técnicos para un plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales requerirá la interacción con los gobiernos municipales de la región metropolitana de La Paz, a fin de generar



criterios comunes y acciones coordinadas para el fortalecimiento de la gestión integral de los espacios naturales. Al mismo tiempo, los lineamientos definidos serán un insumo para replicar acciones y servirán como referente para el diseño de políticas públicas municipales y nacionales respecto al desarrollo urbano sostenible.

La articulación del trabajo entre la Universidad y el Gobierno Municipal espera fortalecer y hacer más eficaces los mecanismos de trabajo conjunto, que en la actualidad son débiles, pues la Universidad genera conocimiento que no es apropiado para la Gestión Municipal, y el Gobierno Municipal tiene numerosas necesidades que la Universidad puede coadyuvar a responder.

- *¿Se prevé que las realizaciones del proyecto impacten en otros niveles de gobierno? ¿A través de qué mecanismos?*

La definición de los criterios técnicos para la construcción de un plan de ordenamiento de los espacios naturales municipales de La Paz, forma parte de la planificación territorial general del Municipio, en este sentido, la existencia de este Plan y su aplicación involucra a los distintos niveles y unidades organizacionales del GAMLP, de ahí la importancia de un proceso participativo tanto al interior del GAMLP, con otros actores sociales involucrados, así como con el sector el académico y privado para que su aplicación sea efectiva.

8.4. IMPACTOS EN LA ARTICULACIÓN CON OTRAS INICIATIVAS Y ACTORES

La siguiente pregunta puede servir de base para orientar la respuesta:

- *¿El proyecto facilitará sinergias y complementariedades con otras iniciativas y actores (a nivel local, regional, nacional o internacional)? Describir quiénes son estos actores y cuáles esas iniciativas, cómo se producirán esas sinergias y complementariedades y los resultados que se espera obtener.*

La Secretaría Municipal de Gestión Ambiental del GAMLP, cuyo personal será capacitado en la gestión de espacios naturales municipales, lleva adelante varias líneas estratégicas de gestión vinculadas a medidas de adaptación, mitigación y resiliencia climática, y de componentes de ecoeficiencia, iniciativas con relación a la reducción de los impactos del calentamiento global para lograr que el Municipio de La Paz sea ecoeficiente. Están sentando bases principalmente para la adecuada recolección y tratamiento de residuos sólidos, reforestación y monitoreo de la calidad ambiental. Las actividades y productos del presente proyecto se complementarán con todas estas iniciativas, logrando una sinergia para el alcance de las metas institucionales que el GAMLP se ha planteado.

A nivel nacional, la existencia de un plan de ordenación de los espacios naturales en el Municipio de La Paz será un ejemplo y aliciente para que otros municipios del país, encaren una adecuada gestión de sus espacios y recursos naturales, mediante el intercambio de experiencias y conocimiento con otros municipios.

A nivel internacional, este proyecto se complementa y logra sinergia con las iniciativas internacionales para la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular el art. 11 "Ciudades y comunidades sostenibles", el Art. 13 "Acción por el clima" y el Art. 15 "Vida de ecosistemas terrestres" (www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/). Por otro lado se alinea con el Plan Estratégico para la Diversidad Biológica 2011-2022 (www.cbd.int/doc/strategic-plan/2011-2020/Aichi-Targets-ES.pdf), con la visión de las Naciones Unidas sobre las Ciudades y la Biodiversidad (<http://cbobook.org/?r=1&width=1366b>), y con los objetivos de la Red Mundial de Ciudades y Gobiernos Locales y Regionales Unidos (<https://www.uclg.org/es>).



ANEXO 2

PRESUPUESTO PREVISTO PARA LA ACTIVIDAD PARA LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

1. DATOS DE LA CONVOCATORIA

Código convocatoria		Código convocatoria	Concesión directa
Área/Servicio/Oficina	Dirección de Relaciones Internacionales/Oficina de Cooperación al Desarrollo		

2. DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE

Nombre o razón social	Facultad de Ciencias Puras y Naturales (FCPN) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)		
Domicilio	Av. Villazón 1995 Monoblock Central (primer Patio)	CIF/NIF	1020071028
Municipio y país	La Paz, Bolivia	CP	
Teléfono	591-2-2440571 - 2441570	Fax	591-2-2441092
Nombre y apellidos de quien suscribe	Wilfredo Tavera Llanos		
Cargo	Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA		
Correo electrónico	sedaa@fcpn.edu.bo; witavera@fiumsa.edu.bo		

3. PREVISIÓN DE INGRESOS

	IMPORTE (€)
Recursos propios	95.920,00 €
Subvenciones de otras Administraciones Públicas	
Aportaciones en especies de la DRI	24.985,00 €
Otros ingresos	
TOTAL	120.905,00 €

4. PREVISIÓN DE GASTOS

	IMPORTE (€)
Recursos Humanos	73.000,00 €
Viajes, estancias y dietas	42.005,00 €
Servicios externos (consultorías, estudios, docencias, ponencias...)	54.350,00 €
Gastos de organización de actividades (espacios, traslados, material difusión...)	10.025,00 €
Publicaciones (maquetación, edición, impresión...)	10.000,00 €
Evaluación y auditoría	4.000,00 €
Otros (consignar conceptos e importes separadamente)	
Imprevistos	3.620,00 €
4,9% sin justificar	
TOTAL	197.000,00 €

DIFERENCIA entre INGRESOS - GASTOS

76.095,00 €

SUBVENCIÓN SOLICITADA (Importe en euros)

76.095,00 €

La Paz, 26 de octubre de 2017.

Firma del/de la solicitante o representante legal y sello de la entidad



ANEXO 3

DECLARACIÓN RESPONSABLE			
Nombre o razón social	Facultad de Ciencias Puras y Naturales (FCPN) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)	CIF/NIF ¹	1020071028
Nombre y apellidos de quien suscribe	Wilfredo Tavera Llanos	DNI ²	1380795 Potosí
Carácter con el que actúa	Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA		

DECLARA bajo su responsabilidad:

1. Que la entidad a la que representa reúne los requisitos para ser beneficiario/a previstos en el artículo 13 de la **Ley 38/2003**, de 18 de noviembre, General de Subvenciones, y que son los siguientes:
 - a) No haber estado condenada mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas.
 - b) No haber solicitado la declaración de concurso, haber estado declarada insolvente en cualquier procedimiento, haberse declarado en concurso, estar sujeta a intervención judicial o haber estado inhabilitada de acuerdo con la Ley Concursal sin que haya finalizado el periodo de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
 - c) No haber dado lugar, por causa de que hubiesen sido declaradas culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
 - d) No encontrarse la persona física, los/as administradores/as de las sociedades mercantiles o aquellos que tengan la representación legal de otras personas jurídicas, en ningún supuesto de incompatibilidad, de conformidad con la legislación nacional correspondiente a la entidad solicitante.
 - e) Encontrarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias del país de residencia fiscal de la entidad solicitante así como de las relativas a la Seguridad Social u organismo nacional semejante en dicho país.
 - f) No tener residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
 - g) Encontrarse al corriente del pago de las obligaciones por reintegro.
 - h) No haber estado sancionada mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones según la Ley 38/2003, General de Subvenciones, o la Ley General Tributaria.
 - i) Si se trata de una de las agrupaciones previstas en el artículo 11.3 de la Ley 38/2003, General de Subvenciones (entidades sin personalidad jurídica), no encontrarse sus miembros en ninguno de los supuestos relacionados en las letras a) a h) anteriores.
 - j) Si se trata de una asociación, no encontrarse incursa en las causas de prohibición previstas en los apartados 5 y 6³ del artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación.
 - k) Si se trata de una asociación, no haberse suspendido el procedimiento administrativo de inscripción por encontrarse indicios racionales de ilicitud penal, en aplicación de los dispuesto

¹ El NIF es el Número de Identificación Fiscal de la entidad solicitante.

² El DNI es el Número del Documento de Identidad Nacional de la persona representante legal de la entidad

³ 5. Los poderes públicos no facilitarán ningún tipo de ayuda a las asociaciones que en su proceso de admisión o en su funcionamiento discriminen por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

6. Los poderes públicos no facilitarán ayuda alguna, económica o de cualquier otro tipo, a aquellas asociaciones que con su actividad promuevan o justifiquen el odio o la violencia contra personas físicas o jurídicas, o enaltezcan o justifiquen por cualquier medio los delitos de terrorismo o de quienes hayan participado en su ejecución, o la realización de actos que entrañen descrédito, menoscabo o humillación de las víctimas de los delitos terroristas o de sus familiares.



2. Que se compromete a ejecutar el proyecto o actividad y a respetar el resto de las condiciones de la subvención.
3. Que se compromete a someterse a las actuaciones de comprobación a efectuar por el órgano concedente y al control financiero que pueda efectuar la Intervención General de la Diputación de Barcelona.
4. Que la entidad a la cual representa, ha solicitado o prevé solicitar **para cualquier actividad**, a otras áreas de la Diputación de Barcelona, o **para la misma actividad**, a otras Administraciones Públicas o entidades privadas, las subvenciones siguientes:

ENTIDAD A LA QUE SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	ACTIVIDAD PARA LA CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN	IDENTIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	IMPORTE

5. Que se compromete a comunicar a la Diputación de Barcelona, en el momento de la justificación de la subvención otorgada, la obtención de otras subvenciones para la misma actividad.

Y, para que así conste, firmo este escrito en La Paz, el 26 de octubre de 2017.

Firma del/ de la solicitante o representante legal y sello de la entidad



DECLARACIÓN RESPONSABLE			
Nombre o razón social	Facultad de Ciencias Puras y Naturales (FCPN) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)	NIF	1020071028
Nombre y apellidos de quien suscribe	Wilfredo Tavera Llanos	DNI	1380795 Potosí
Carácter con el que actúa	Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA		

DECLARA bajo su responsabilidad:

Que, de conformidad con lo que prevé la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la niñez y adolescencia, la actividad objeto de la subvención:

- No implica **contacto habitual** con menores de edad.
- Implica **contacto habitual** con menores de edad. En este caso, la entidad dispone de las certificaciones legalmente establecidas para acreditar que las personas que participen en el proyecto no han estado condenadas por sentencia firme por algún delito contra la libertad y indemnidad sexual y, en caso de cambiar alguna persona adscrita al proyecto, se compromete a aportar una nueva declaración responsable.

La Paz, 26 de octubre del 2017.

Firma del/de la solicitante o representante legal y sello de la entidad



ANEXO 5

(Complementar únicamente en aquellos casos en que el importe solicitado de la subvención sea superior a los 10.000 euros)

DECLARACIÓN RESPONSABLE			
Nombre o razón social	Facultad de Ciencias Puras y Naturales (FCPN) de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)	NIF	1020071028
Nombre y apellidos de quien suscribe	Wilfredo Tavera Llanos	DNI	1380795 Potosí
Carácter con el que actúa	Decano de la Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la UMSA		

DECLARA bajo su responsabilidad:

- Que, de conformidad con aquello que prevé el artículo 15.2 de la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, las retribuciones de los órganos de dirección o administración de la entidad a la cual represento son actualmente las siguientes:

CARGO	SALARIO BRUTO ANUAL
Rector	32.301,0 €
Decano	31.975,8 €
Docente Titular	31.308,5 €

- Que quedo enterado que, en el caso que la subvención concedida sea superior a los 10.000 euros y en cumplimiento de aquello previsto al citado precepto, la Diputación de Barcelona hará públicas dichas retribuciones

La Paz, 26 de octubre del 2017.

Firma del/de la solicitante o representante legal y sello de la entidad



ANEXO 7

(Complementar únicamente en aquellos casos en que la entidad solicite una subvención al otorgar por concesión directa)

JUSTIFICACIÓN DE LA EXCEPCIONALIDAD DE LA ACTIVIDAD PARA LA CUAL SE SOLICITA LA SUBVENCIÓN

DATOS DEL/DE LA SOLICITANTE			
Nombre o razón social	Facultad de Ciencias Puras y Naturales de la Universidad Mayor de San Andrés	NIF	1020071028
Nombre y apellidos de quien suscribe	Wilfredo Tavera Llanos	DNI	1380795 Potosí
Carácter con qué actúa	Decano		
JUSTIFICACIÓN			
<p>Se justifica la excepcionalidad de la actividad para la cual se solicita la subvención debido a que los objetivos que persigue el proyecto coinciden plenamente con las finalidades de la Dirección de Relaciones Internacionales y de la Xarxa de Parcs Naturals de la Diputación de Barcelona. Por un lado, la DIBA, a través de los dos servicios, trabaja para contribuir al alcance de los objetivos de desarrollo sostenible establecidos en la Agenda 2030. La DRI a través de proyectos de cooperación y la XPN mediante la asistencia técnica para la mejora de la gestión de las áreas protegidas. Por otra parte, la actividad del proyecto fortalece la gobernabilidad del gobierno municipal de La Paz (GAMLP) y su articulación con el sector académico (UMSA) de forma que coincide plenamente con la voluntad de la DRI de mejorar y fortalecer las políticas públicas locales y fomentar la sensibilización y educación a la ciudadanía entre los países terceros donde trabaja la DIBA y entre la ciudadanía de la demarcación de Barcelona. Por todo ello, se considera una actividad justificada para realizar cooperación directa de manera conjunta entre dos departamentos de la Diputación de Barcelona. Esta excepcionalidad hace que sea muy difícil que la UMSA obtenga financiación a través de las convocatorias de libre concurrencia que convoca periódicamente la DRI, razón por la cual se solicita la subvención para este proyecto que tiene un interés público, social y ambiental para la ciudad de La Paz.</p>			

La Paz, 26 de octubre del 2017.

Firma del/de la solicitante o representante legal y sello de la entidad